MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4829

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 12/2016 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" A LA EMPRESA EXCELSIS S.A.C.I.G.

Asunción, 7 de setiembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1291 de fecha 6 de septiembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2016 "Renovación de Licencias Oracle", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 31 de agosto de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones, el cual expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En ese sentido, por memorando n.° 1845 de fecha 6 de septiembre de 2016, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2016 "Renovación de Licencias Oracle".

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2016 "Renovación de Licencias Oracle", realizado a los 12 días del mes de agosto del año 2016.

En atención, al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2016 "Renovación de Licencias Oracle", de fecha 31 de agosto de 2016, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 3766 de fecha 18 de julio de 2016, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa oferente Excelsis S.A.C.I.G. reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 570 y se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto General de la Nación vigente, conforme a la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", según CDP N.° 533/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 324/2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4829

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 12/2016 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" A LA EMPRESA EXCELSIS S.A.C.I.G.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2016 "**Renovación de Licencias Oracle**", a la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., por la suma de **G. 340.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta millones)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (Iva incluido)
1	Licencias de Uso Oracle - Internet Aplication Server Enterprice Edition	Unidad	2	Unidad	Oracle	USA	65.893.000	131.786.000
2	Licencias de Uso Oracle - Internet Aplication Server Forms & Reports	Unidad	10	Unidad	Oracle	USA	876.000	8.760.000
3	Licencias de Uso Oracle - Internet Aplication Server Forms & Reports	Unidad	1	Unidad	Oracle	USA	46.874.000	46.874.000
4	Licencias de Uso Oracle - Internet Developer Suite	Unidad	3	Unidad	Oracle	USA	10.983.000	32.949.000
5	Licencias de Uso Oracle - Server Estandar Edition	Unidad	3	Unidad	Oracle	USA	33.616.000	100.848.000
6	Licencias de Uso Oracle - Server Estandar Editions One	Unidad	10	Unidad	Oracle	USA	324.000	3.240.000
7	Licencias de Oracle Linux Basic - Suscripción por un año	Unidad	3	Unidad	Oracle	USA	5.181.000	15.543.000
							Total Guaraníes	**340.000.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★